

CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-028/2017.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 12:00 horas del día 30 DE JUNIO DE 2017, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. TOMÁS ANDRÉS ALPUCHE GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **ARQ. MOISES ALFONSO ZETINA VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA CAMINOS Y PAVIMENTACIONES DEL SURESTE

- **C. JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. RISMEL OBDULIO CAHUICH COBA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-028/2017.

Fecha de formalización: 22 DE MAYO DE 2017.

Objeto del Contrato: "MEJORAMIENTO DE CALLE 3 ENTRE 20 Y FFCC" EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, EN EL MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 598,340.23 (SON: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 M.N., IVA INCLUIDO).

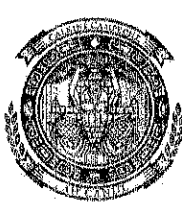
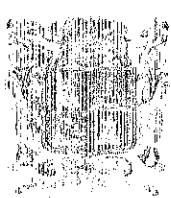
Plazo de ejecución contractual: 60 DÍAS NATURALES.

Fecha de inicio según contrato: 22 DE MAYO DE 2017.

Fecha de terminación según contrato: 20 DE JULIO DE 2017.

Obras Públicas
Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903, Tel. 996 9510361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de : **LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado: **(SON/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$ 598,340.23 (SON: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2):

Fecha de inicio real: **22 DE MAYO DE 2017.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **20 DE JULIO DE 2017.**

Plazo de ejecución real: **60 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

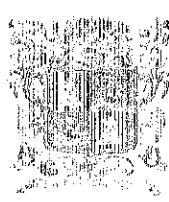
Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	20/JUN/2017	DEL	22 DE MAYO DE 2017	AI	20 DE JUNIO DE 2017	\$386,252.22	\$386,252.22
DOS (FINIQUITO)	28/JUN/2017	DEL	21 DE JUNIO DE 2017	AI	28 DE JUNIO DE 2017	\$129,558.32	\$129,558.32
		DEL		AI			
TOTAL						\$515,810.54	



Obras Públicas
Calle 23 (entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903, Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2134535 expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ING. RISMEL OBDULIO CAHUICH COBA CHABLÉ** a nombre y representación del **C. JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CKL-DOP-FISM-IR-028/2017**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30** horas del día **30 DE JUNIO DE 2017**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ING. TOMÁS ANDRÉS ALPUCHE GONZALEZ
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. MOISES ALFONSO ZETINA VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

CAMINOS Y PAVIMENTACIONES DEL SURESTE

LIC. JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO
ADMINISTRADOR UNICO

ING. RISMEL OBDULIO CAHUICH COBA
SUPERINTENDENTE DE OBRA